



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003821-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuestiones relativas a las obras de construcción de un nuevo centro de salud que se realizan en Sotillo de la Adrada y al accidente laboral ocurrido el día 2 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 29 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003809 a PE/003816, PE/003818 a PE/003841, PE/003843, PE/003844 y PE/003867.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103821, formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “cuestiones relativas a las obras de construcción de un nuevo centro de salud que se realizan en Sotillo de la Adrada y al accidente laboral ocurrido el día 2 de septiembre de 2025”.

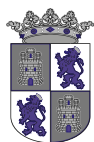
Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Sanidad, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 28 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: Luis Miguel González Gago.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1103821

En lo relativo al ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en la recepción de la llamada de Servicio 1-1-2, revisada la carta del incidente y escuchada la grabación de la llamada, antes de transferirla a personal Emergencias Sanitarias, ha actuado con estricta sujeción al protocolo de atención de llamadas para los casos de accidente laboral:

1. Comunicación con emergencias sanitarias de Sacyl por ser incidente sanitario con heridos.
2. Comunicación a Policía Local de Sotillo de la Adrada y a Guardia Civil Cos por ser accidente laboral.
3. Comunicación por SMS a la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila por ser accidente laboral.
2. Se informa telefónicamente a la Inspección de Trabajo cuando solicita información.

Asimismo, se constata que en la llamada el alertante indica que el suceso se ha producido en una obra, sin referirse a un centro de salud.

ANEXO II

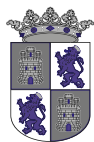
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103821

En contestación a la pregunta formulada y en relación con los asuntos competencia de esta Consejería de Sanidad, se Informa que la obra de construcción del nuevo Centro de Salud de Sotillo cuenta con su propio Plan de Seguridad y Salud aprobado que, de acuerdo con la normativa en vigor de Prevención de Riesgos Laborales, es el documento técnico que en las obras de construcción identifica y evalúa los riesgos laborales, estableciendo las medidas preventivas, procedimientos y recursos para garantizar la seguridad de los trabajadores.

Teniendo en cuenta que el Plan de Seguridad y Salud es un documento dinámico que puede ser actualizado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la misma, se han tomado medidas complementarias y se ha tramitado el Anexo al Plan nº 2 *“Trabajos de demolición y desescombros de la zona norte del forjado techo planta baja zona A”*, para realizar los trabajos de retirada de restos de la zona afectada con seguridad.

Los técnicos de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila y de la Dirección General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, en coordinación con la Dirección Facultativa de la obra, están realizando un seguimiento continuo de la evolución de la obra, así como



un análisis exhaustivo de la información disponible para determinar las causas y tomar las decisiones oportunas. Aunque la ejecución de cualquier obra puede verse sometida a diversas incidencias e imprevistos como el acaecido, todos los agentes implicados en el proceso constructivo tratan de impulsar la obra en la medida de lo posible, respetando el proyecto aprobado por esta Administración.

Por otra parte, como el Sr. Procurador que formula la presente iniciativa conoce, las urgencias en Castilla y León se organiza desde el concepto de Sistema de Atención Integral de Urgencias y Emergencias, coordinado desde el Centro Coordinador de Urgencias-Sacyl (CCU-Sacyl) que tuvo conocimiento del incidente por una llamada, a través de los números de teléfonos directos del médico del Punto de Atención Continuada (PAC) de Sotillo de la Adrada, indicando que aparentemente no había ningún herido grave, por lo que se activaron dos unidades de Soporte Vital Básico. Según el protocolo establecido, desde el CCU-Sacyl se contacta con el Servicio de Emergencias 112 para comprobar si tienen constancia del accidente si resulta necesario solicitar que se activen otros organismos (bomberos, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, etc.), momento en el que se comunicaría que se trata de un accidente laboral. En este caso, el equipo sanitario en el lugar no requirió la intervención de esos otros organismos.

Además, el personal sanitario de Atención Primaria se encuentra en comunicación directa y constante con el CCU, al que informa de la situación y evolución clínica de los pacientes, solicitando los recursos necesarios para su atención. ,